

15. Manuel Atanacio Rosario Pérez por el de **FÉLIX MANUEL ROSARIO PÉREZ**.
16. Altagracia Burgos de la Cruz por el de **NANCY ISABELLA BURGOS DE LA CRUZ**.
17. Maritza Yocasta González Acevedo por el de **YOKASTA GONZÁLEZ ACEVEDO**.

Artículo 2. Envíese a la Junta Central Electoral, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 700-22 que nombra a Francisco Alberto Torres Díaz, Superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social. G. O. No. 11088 del 23 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 700-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El artículo 109 de la Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001. que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que establece que el Superintendente de Pensiones será designado por decreto del Poder Ejecutivo de una terna sometida por el CNSS.

VISTA: La Resolución núm. 558-01, del 16 de noviembre de 2022. emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), contentiva de la terna para la elección del titular de la Superintendencia de Pensiones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Francisco Alberto Torres Díaz queda designado Superintendente de Pensiones del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Trabajo y al Consejo Nacional de la Seguridad Social, para su ejecución y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER